



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0036/19

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Procedimiento de Concurso para Encomendación Interina R/D N° 1698/17 de fecha 13/12/17**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Operador/a 2 Cat. 9 Esc. C para cubrir 1 puesto en el Área de Almacenamiento y Distribución (Almacén Central de Abayubá), en Montevideo.**

La lista de prelación del concurso tendrá una vigencia máxima de 18 meses, período en el cual la misma será tenida en cuenta para cubrir otros puestos de la misma función dentro de la Gerencia.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable por organizar y supervisar a su equipo de trabajo en las actividades de recepción, almacenamiento y distribución de materiales y equipamiento, a fin de cumplir los objetivos trazados para el área.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Coordinar, controlar y supervisar el cumplimiento adecuado de los procesos de recepción, almacenamiento y distribución de materiales.

Controlar el orden, acondicionamiento y mantenimiento de los materiales y equipos en el almacén, supervisando la preparación de los lotes de mercaderías a ser distribuidos.

Colaborar en la realización de inventarios siempre que le sea solicitado por su superior.

Informar las diferencias de stock detectadas y defectos físicos en los materiales.

Operar montacargas en caso de que la tarea lo requiera.

Supervisar y controlar el cumplimiento de las normas de seguridad y el adecuado uso del equipamiento en el desempeño de las tareas realizadas en el ámbito de su competencia

Proponer acciones a su Superior, con el objetivo de mejorar la gestión de su área.

Ejercer supervisión funcional sobre el personal correspondiente.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en oficina y campo. Eventualmente se traslada a almacenes del interior y zona metropolitana.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Bachillerato Completo o similar CETP en sus diferentes orientaciones
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D Nº 1506/17 lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, del **9 al 22 de julio de 2019**, inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1506/17). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Currículum Vitae completo (todo lo declarado en el currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE que no se encuentre incluida en el legajo correspondiente, nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **22 y el 26 de julio del 2019**, inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el correcto llenado del formulario (debe recibir confirmación de la inscripción vía e-mail) y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Sra. Silvia Pascale
- Sra. Ana Laura Tokatián
- Sr. Edinson Villalba
- Sr. Alejandro González (suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 35 puntos.

Se considera **formación** toda capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo y **trayectoria laboral** la experiencia acumulada por la persona en el desempeño de funciones y/o realización de tareas, ya sean éstas reconocidas formalmente por la Administración o certificadas por quien se las haya encargado.

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación:

A. Ítems FORMACIÓN (Máx. 17 pts.)

Formación para el perfeccionamiento: cursos, talleres/seminarios/materias..... (Máx. 17 pts.)*

A los efectos de la puntuación, se citan ejemplos de temáticas a ser valoradas. El tribunal tendrá la libertad de valorar cursos/talleres/seminarios/materias que consideren que aportan al cargo, aunque no estén comprendidos en esta lista:



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Logística
- Administración
- SAP Reservas
- Habilitación en manejo de auto elevadores
- Temática de Género y Equidad
- Trabajo en equipo
- Idiomas
- Instalador Sanitario/Eléctrico/Mecánico
- Seguridad Ocupacional (SYSO)
- Atención al cliente
- Acreditación de Saberes OSE
- Inventarios
- Libreta habilitante para conducir autos/camionetas

Se valorará **1 punto** por curso aprobado/taller/seminario/materia, en cuyo certificado no figure la cantidad de horas cursadas.

Se valorarán **2 puntos** por curso aprobado/taller/seminario/materia de 1 hs a 5 hs de duración.

Se valorarán **4 puntos** por curso aprobado/taller/seminario/materia de 6 o más horas de duración.

**Para adjudicar el puntaje correspondiente, el postulante deberá presentar certificados (escolaridades, diplomas, títulos) firmados y sellados por la institución; materias aprobadas, temario, cantidad de horas, y promedio de aprobación.*

B. Ítems TRAYECTORIA LABORAL (Máx. 18 pts.)**

Experiencia vinculada a la finalidad del cargo en OSE y otras organizaciones..... (Máx. 12 pts.)

Se valorarán 4 pts. x año a partir del 1er. año en OSE

Se valorarán 3 pts. x año a partir del 1er. año en otras organizaciones

Menos de 1 año, proporcional.

Experiencia en manejo de SAP..... (Máx. 3 pts.)

Se valorarán 3 pts. x año a partir del 1er. año en OSE

Se valorarán 1.5 pts. x año a partir del 1er. año en otras organizaciones

Menos de 1 año, proporcional.

**** Deberá comprobarse mediante carta del superior: firmada y sellada, con el detalle de las actividades realizadas en el período de tiempo correspondiente.**



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Evaluación del Desempeño 2018..... (Máx. 3 pts.)

Total 35 pts.

En caso que se verifique la existencia de faltas graves en el legajo funcional del/la concursante, se procederá al descuento en el puntaje obtenido por el mismo en el factor Formación y Trayectoria Laboral, según intervalo previo a la fecha de finalización del período de inscripción, en que se haya interpuesto la suspensión:

Hasta 18 meses.....4 pts.
Entre 18 y 36 meses.....2 pts.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 30 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de Conocimientos**.

PRUEBA ESCRITA

Puntaje 30 puntos

DURACIÓN: 2 HORAS

Se podrá disponer del material al momento de la prueba.

TEMAS

- Reglamento Interno de Personal (Pág. 1 a 20)
- Reglamento de Administración de Almacenes
- Manual o Procedimiento de Almacenes (Pág. 4: Definiciones - Pág. 7 a 10: Desarrollo de Procedimiento (no incluye chatarra) - Pág. 13: Notas aclaratorias - Pág. 16 y 17: Procesos de almacenes)
- Procedimiento de Inventario
- Manual de Reserva de Materiales (Pág. 53 a 55)
- Catálogo de piezas

MODALIDAD

Se plantearán situaciones a resolver que deberán analizarse y argumentarse debidamente.
Se propondrán preguntas de múltiple opción.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 20 puntos
PUNTAJE MÍNIMO 6 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La Evaluación se realizará a través de un Sistema de Competencias, con el cual se indague el nivel de desarrollo de las competencias claves definidas para la función.

Se otorgará un puntaje a cada postulante, de acuerdo resultado global del desarrollo de las competencias en los niveles requeridos.

Factor: ENTREVISTA CON TRIBUNAL – PUNTAJE MÁXIMO 15 puntos

Se realizará una instancia donde los y las candidatas finalistas serán entrevistadas por el Tribunal con participación del/la Analista de Selección y Desarrollo designado para actuar en el concurso. El objetivo de esta instancia será indagar las habilidades de los y las candidatas requeridas para la función a cubrir.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes conjuntamente: i- Cumplan con los requisitos excluyentes para la función establecidos en las bases del llamado, ii- Obtengan un puntaje superior a 32 puntos entre los factores: a) Formación y Trayectoria Laboral y b) Conocimiento/Oposición. iii – Alcancen un resultado superior a 6 puntos en la Evaluación Psicolaboral. iv- Igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas. v- No se encuentren comprendidos en algunos de los impedimentos establecidos en el Reglamento de Encomendación Interina, Asignación, Subrogación y Afectación Temporal y demás normas vigentes.

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los factores Evaluación de Conocimiento/Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Entrevista con Tribunal. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH_RecSel@ose.com.uy***

CRONOGRAMA

<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>
<i>Período de inscripción</i>	<i>9/7/2019 – 22/7/2019</i>
<i>Período para presentar documentación</i>	<i>22/7/2019 – 26/7/2019</i>
<i>Prueba de Conocimientos Escrita</i>	<i>12/8/2019</i>
<i>Evaluación Psicolaboral</i>	<i>A confirmar</i>
<i>Entrevista con el tribunal</i>	<i>A confirmar</i>

Julio de 2019